



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 052-95

Salta, 01 de Marzo de 1.995
Expediente N° 12.190/94

VISTO:

La Resolución Interna N° 054/93 y sus modificatorias, mediante la cual se solicita a los docentes de la Facultad, la presentación anual obligatoria de la planificación del desarrollo de la/s materia/s a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron analizadas por la Comisión de Carrera de Nutrición, aconsejando su aprobación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/94 del 18-10-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las planificaciones 1994, de las siguientes cátedras, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Interna N° 054/93 y modificatorias:

C A T E D R A S

-
- PRACTICA CLINICA
 - PRACTICA DE SALUD PUBLICA
 - EPIDEMIOLOGIA
 - ALIMENTACION NORMAL
 - TECNICA DIETETICA
 - DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
 - OPTATIVA I: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
 - BIOQUIMICA
 - ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD
 - ANATOMIA Y FISIOLOGIA

[Firma manuscrita]

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 052-95

Salta, 01 de Marzo de 1.995
Expediente N° 12.190/94

C A T E D R A S

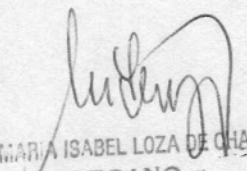
- ALIMENTACION INSTITUCIONAL
- SOCIOANTROPOLOGIA
- PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL
- PSICOLOGIA SOCIAL
- DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO
- NUTRICION APLICADA
- TECNICA DIETOTERAPICA
- DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA
- CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, docentes responsables de las asignaturas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO